

CERTIFICADO

Soldeo de vehículos y componentes ferroviarios según:
EN 15085-2

Este Certificado se emite a:

TEKNICALDE, S.L.
Polígono Industrial Albitxuri, 16
ES-20870 Elgoibar (Gipuzkoa)
España

Está cualificado para realizar trabajos de soldadura dentro del rango de certificación:

Clase de certificación CL1 según EN 15085:2007 Parte 2

Alcance: Nueva Fabricación de componentes del sector ferroviario

Procesos soldeo	Grupo material de base	Rangos
135	1 – 1 (up to Le=140MPa)	1 – 2mm BW sl 1 – 3mm FW sl
135	1 – 1 (up to Le=355MPa)	2 – 4mm BW sl 2 – 12mm FW sl
135	1 – 1 (up to Le=355MPa)	3 – 24mm BW ml ≥ 5 mm FW ml

Clases de soldadura hasta CPB

Coordinador de soldeo: Alejandro Sotés (IWE-ES-702– Level A) Nacido: 1972
Sustituto coordinador de soldeo: Alejandro Lobato (IWE-ES-682– Level A, externo) Nacido: 1978

Comentarios: ver anexo.

Certificado No: LRE/15085/CL1/0028/2/17
Validez: 31 de Octubre 2017 al 30 de Octubre 2020
Emitido en: 31 de Octubre 2017
Auditor: Rodrigo Gonzalez
IWE number: ES-962

Lloyd's Register España, S.A.
A member of the Lloyd's Register group  Lloyd's Register

José Rivero
31 Octubre 2017
Madrid Office


José Rivero

LR031.1.2013.12

Director de Operaciones de Lloyd's Register España, S.A.

Condiciones generales (ver anexo)

Comentarios:

Este certificado está sujeto a la vigilancia del cumplimiento por parte de Lloyd's Register España, S.A según los requisitos de la norma EN15085-2: 2007

Condiciones generales:

Según EN 15085-2

Revocación del certificado

La autoridad nacional de seguridad o el organismo certificador del fabricante emisor de este certificado puede revocar el certificado si:

- Hay dudas justificadas sobre la correcta ejecución del trabajo de soldadura según la normas mencionadas.
- Hay dudas justificadas sobre la correcta labor de la coordinación de soldadura según la normas mencionadas.
- No hay disponibilidad del coordinador de soldadura reconocido.
- Existe una incorrecta cualificación de soldadores y operadores según las normas especificadas.
- Se están realizando trabajos por soldadores u operadores sin las cualificaciones requeridas.
- Otras condiciones de la norma de referencia no son cumplidas.
- No se permite al organismo certificador del fabricante realizar un seguimiento anual.
- El fabricante renuncia al certificado.

El fabricante deberá dar acuse de recibo por escrito de la revocación del certificado al organismo certificador y este notificará a la autoridad de seguridad nacional.

Si un certificado debe ser renovado, la aplicación deberá ser enviada al organismo de certificación con al menos tres meses de antelación de la fecha de validez del certificado en vigor.

Lista de distribución:

1. Fabricante (original- Email)
2. LRE Madrid